

15 de julio

Elecciones 2024

**Elecciones a Órganos Generales:
Junta de Gobierno y Consejo General**

caminos



Colegio de Ingenieros
de Caminos,
Canales y Puertos

	¿A quién se puede votar?	¿Quiénes pueden votar?	¿Cómo votar?
Junta de Gobierno.	<ul style="list-style-type: none"> Presidente, Vicepresidente (votándose de forma conjunta) y 10 vocales Se pueden votar vocales de diferentes candidaturas. Máximo de 10 	Todo el censo electoral	<p>A una candidatura completa: Cuando el sobre o el voto electrónico contenga una única papeleta en la que no figure marca alguna o estén marcados todos los candidatos/as</p> <p>A candidatos/as de una sola candidatura: Cuando el sobre o el voto electrónico contenga una sola papeleta en la que no figuren marcados todos los candidatos/as, se entenderá que se vota tan sólo a los indicados</p> <p>A candidatos/as de varias candidaturas: Cuando el sobre o el voto electrónico contenga varias papeletas, se entenderá que se vota a los candidatos/as marcados</p>
Consejo General.	23 Consejeros por sectores profesionales	El censo del sector correspondiente	<p>El votante marcará con una X el recuadro correspondiente al candidato/s y candidata/s a quien otorga su voto</p> <p>El número máximo de candidatos/as está indicado en la papeleta de votación</p>
	18 Consejeros territoriales	El censo de la Demarcación correspondiente *	
	1 consejeros por razón de edad jubilado	El censo correspondiente a jubilados	
	1 consejero por razón de edad con menos de 5 años de titulación	El censo correspondiente a menos de 5 años de titulación	

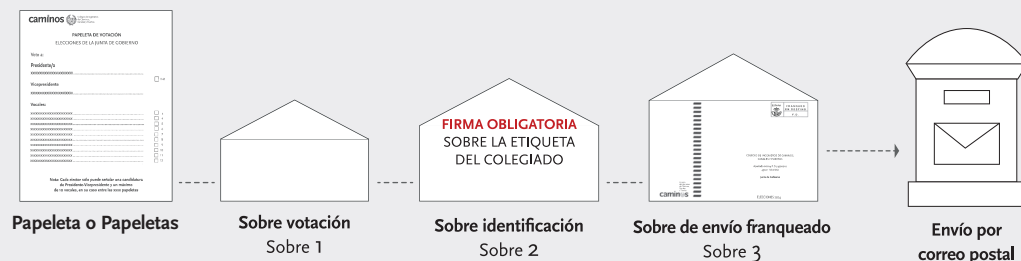
* Andalucía, Cantabria, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Cataluña, Comunidad Valenciana, Galicia, Madrid, Murcia y País Vasco.

Modalidades de votación ■

Voto por correo (del 28/6 al 11/7)

Solicitud previa: del 23/05 al 07/06

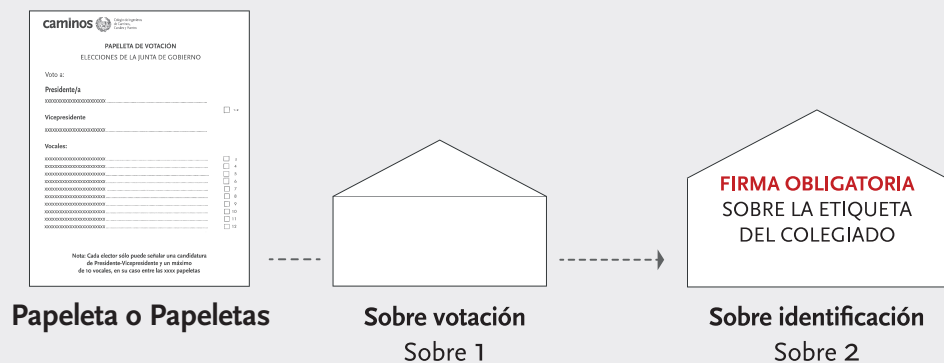
Pasos para votar por correo correctamente:



Entrega anticipada en la Mesa Electoral (del 28/6 al 11/7)

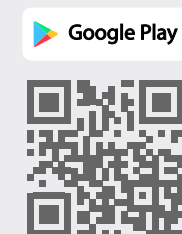
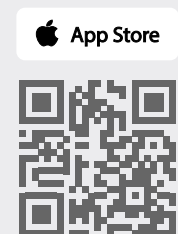
Para votar por entrega anticipada, deberá acreditarse con DNI o documento equivalente en la oficina de Demarcación de adscripción**.

** Los colegiados y colegiadas con domicilio en la provincia de Alicante votarán en la oficina provincial de Alicante.



Voto electrónico (del 28/6 al 11/7)

A través de la web www.colegiocaminos.es o de la APP para móviles y tabletas:



Para ejercer el voto electrónico, se deberá acceder a la zona de ELECCIONES 2024 y entrar en la sección de voto electrónico con el número de colegiado/a y la CLAVE que se recibirá en ese momento por SMS en el teléfono móvil o a través del correo electrónico, siempre que estuvieran registrados en la Base de Datos del Colegio antes del 14 de junio de 2024.

Comparecencia personal (15/7)

Ante la Mesa Electoral que corresponda acreditándose con DNI o documento equivalente, en horario de 9 a 14 h.

Elecciones 2024

Elecciones 2024

Importante

- Serán consideradas nulas todas aquellas papeletas que contengan algún nombre distinto de los candidatos proclamados o contengan tachaduras o enmiendas, o no reúnan los requisitos indicados en el Reglamento Electoral
- Será nulo el voto cuando se marque en más de una papeleta el cargo de Presidente y Vicepresidente, o se marquen en el conjunto de las papeletas contenidas en el sobre más de 10 vocales, para Junta de Gobierno, o más Consejeros de los indicados en las papeletas, para el Consejo General
- Si se vota por más de una modalidad, se anularán todos los votos
- Sólo se admitirán los sobres y papeletas oficiales
- En el voto por correo o entrega anticipada deberá figurar el nombre del colegiado o colegiada incluido en la etiqueta emitida y la firma obligatoria sobre la etiqueta del votante en el reverso del sobre de identificación. La falta del nombre y la firma invalida el voto por correo

Atención al colegiado

Solución de dudas para el voto electrónico: **91 290 86 32 / 91 290 86 34**

Otras consultas: **91 700 64 07**

infoelecciones@ciccp.es

Hasta el 15 de junio: 9 a 14 h y 15 a 17 h (L-V) y de 9 a 14 h (V)

Desde el 15 de junio: 8 a 14 h (L-V)

caminos



Colegio de Ingenieros
de Caminos,
Canales y Puertos